

17/02/2020

Fiscalía logra condena de presidio perpetuo simple para imputado de robo con homicidio

Entre los días 5 y 10 de febrero se desarrolló en el Tribunal Oral en Lo Penal de San Felipe el juicio en contra de dos imputados. El primero de ellos, Gabriel Alejandro González Guerra, conocido en la zona del Aconcagua como “el gaviota”.

El Ministerio Público, representado por el Fiscal Benjamín Santibáñez, de la Unidad de Análisis Criminal y Focos Investigativos imputó a González Guerra el homicidio



simple de Manuel Ahumada Galdames, ocurrido el 3 de noviembre de la año 2018, quien falleció a raíz de un impacto de bala en su tórax. Hecho por el que fue declarado culpable y condenado a 10 años y un días de presidio mayor en su grado medio.

Además la Fiscalía le imputó dos delitos ocurridos en la misma localidad el 25 de enero de 2019. El primero de ellos un robo con intimidación, donde la víctima era una mujer que manejaba un taxi colectivo. Vehículo que intentó sustraer junto a un cómplice, delito por el que fue condenando a 10 años y un día. A raíz de este ilícito, perdió la vida Pedro Andrés Vergara Lobos, quien recibió un impacto de bala del imputado, al intentar socorrer a la víctima del robo. Además el imputado junto a su acompañante robaron la camioneta de Vergara Lobos y se dieron a la fuga. Por estos hechos González Guerra fue condenado como autor del delito de robo con homicidio y deberá cumplir la pena de presidio perpetuo calificado.

Respecto de Brayan Jeremy Cavieres Vera, la sala integrada por sus magistrados titulares, Rodrigo Cortés Gutiérrez, quien presidió la audiencia, Alejandra Araya Fuentes y Constanza Olsen Tapia absolvieron al imputado del delito de robo con homicidio, pero lo condenaron como autor del delito frustrado de robo con intimidación en perjuicio de la conductora del taxi colectivo ocurrido en enero de 2019